

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DIECISÉIS (16) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 05:00 pm del 01 de julio del 2022, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, informa que participó en el Primer Foro de Universidades del Perú, que se realizó el 30 de junio del presente en la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas; así mismo, realizó coordinaciones con la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de suscribir el convenio marco correspondiente.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:



El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se modifique y/o actualice el Reglamento General de nuestra Casa Superior de Estudios.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria N° 15, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 178-C.O.UNACH: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 15 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Visto el Informe N° 001-2022-UNACH/CEPCCS-2022, de fecha 22 de junio de 2022, emitido por los integrantes del Jurado Evaluador hacen llegar las actas de resultados finales de la Convocatoria CAS por Suplencia N° 002-2022 de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 179-C.O.UNACH: DECLARAR, con eficacia anticipada, los ganadores del Proceso de Convocatoria CAS por Suplencia N° 002-2022 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y **ENCARGAR** a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos elaborar el contrato de los siguientes: Aurora Elizabeth Tapia Salazar, María Evelia Bustamante Marrufo, Milagros del Carmen Valladolid Bulnes, Elí Burga Idrogo y Manuel Gonzales Sánchez.

Visto el Oficio N° 024-2022-UNACH/VPI-DPBS-CI, de fecha 08 de junio de 2022, el Responsable del Centro de Idiomas, manifiesta que el ítem N° 10 del TUSNE referente a la pensión de enseñanza del Programa de Inglés para Adultos (Estudiante Externo), establece el monto de S/ 72.00 soles, para los tres niveles: Básico, Intermedio y Avanzado de "Estudiante Externo Convenio"; por lo que solicita la modificación en el extremo de excluir los tres servicios, en virtud a que los montos y/o porcentajes de ser el caso se establecerán en consenso de las partes plasmadas en los convenios específicos correspondientes que pudieran suscribirse posteriormente, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 180-C.O.UNACH: MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 445-2021-UNACH, de fecha 22 de diciembre de 2021, que aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, **EXCLUYENDO** del ítem 10 de Pensión de Enseñanza del Programa de Inglés para Adultos Estudiante Externo, los servicios que se detalla a continuación:

DERECHO DE TRAMITACION	
S/	%UIT
(...).	(...).



Estudiante Externo Convenio Nivel Básico: 72.00.	0.01636
Estudiante Externo Convenio Nivel Intermedio: 72.00.	0.01636
Estudiante Externo Convenio Nivel Avanzado: 72.00.	0.01636
(...).	(...).

4. Vista la Carta N°094-2022-UNACH-VPI-DPBS-CEPRE, de fecha 07 de junio del 2022, el Responsable de Centro Pre Universitario, hace llegar el Plan de Trabajado de la Feria de Responsabilidad Social de Orientación y Vocación Profesional CEPRE-UNACH 2022, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 181-C.O.UNACH: APROBAR el Plan de Trabajado de la Feria de Responsabilidad Social de Orientación y Vocación Profesional CEPRE-UNACH 2022.

5. Vistas las solicitudes de trámite para adquirir becas y medias becas a estudiantes de extrema pobreza en el Programa de Inglés, presentados por alumnos de las diferentes escuelas profesionales de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 182-C.O.UNACH: APROBAR el otorgamiento de cinco becas y tres semi-becas para el programa de inglés - nivel básico, a los estudiantes que cumplen con los requisitos, los mismos que se detalla en el Oficio N° 027-2022-UNACH/VPI-DPBS-CI, de fecha 16 de junio de 2022.

6. Visto el Informe N° 060-2022-UNACH/UP/RRR, de fecha 06 de junio de 2022, el Responsable de Planeamiento, presenta el Plan Operativo Institucional multianual 2023-2025, recomendando que sea aprobado mediante resolución, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 183-C.O.UNACH: APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

7. Visto el Informe Técnico N° 002-2022-UNACH/VPI-DPBS-CI, de fecha 09 de junio de 2022, el Responsable del Centro de Idiomas, remite informe técnico del Reglamento del Centro de Idiomas de la UNACH 2022, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 184-C.O.UNACH: APROBAR el Reglamento Interno del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022 y **DEROGAR** la Resolución N° 021-2017-C.O./UNACH, de fecha 10 de enero de 2017, a partir de la entrada en vigencia del Reglamento Interno del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022.

8. Visto el Oficio N° 068-2022-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 15 de junio de 2022, el Coordinador General de Admisión, manifiesta que teniendo en cuenta los casos más recientes sucedidos en el examen de admisión del 2021 los días 28 y 29 de junio durante el desarrollo del examen ordinario 2021 – I, y lo sucedido el 11 de abril del 2022, en el desarrollo del segundo examen del Centro Pre Universitario 2022 – I; por lo que hace llegar declaraciones juradas para su aprobación mediante acto resolutorio, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 185-C.O.UNACH: APROBAR los formatos de Declaraciones Juradas de Correo Electrónico (E-Mail) del Centro Preuniversitario y de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

9. Vista la Carta N° 0182- 2022-UNACH/DGA, de fecha 30 de junio de 2022, el Director General de Administración, solicita autorización para que los alumnos del Centro Pre Universitario matriculados en el Ciclo 2022-II, realicen reforzamientos de clases presenciales, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 186-C.O.UNACH: ENCARGAR a la Dirección General de Administración solicite y consolide las opiniones de las oficinas de Bienestar Universitario, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica, a fin de tomar una decisión sobre lo solicitado.

10. Visto el Oficio N° 00100-G.G/COOPAC-TSCH, de fecha 18 de mayo del 2022, el Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Todos los Santos" de Chota, LTDA, presenta la propuesta de Convenio Interinstitucional de otorgamiento de descuento de descuento de préstamos, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 187-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de Otorgamiento y Descuento de Prestamos entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Todos los Santos" de Chota, Ltda.



Bustar

11. Vista la Carta N° 034-2022-UNACH-EADT/OCRI, de fecha 27 de mayo de 2022, el Jefe de Oficina de Cooperación y Relaciones Interpersonales, solicita Informe Técnico al Vicepresidente Académico, sobre el Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Corporación Universidad Remington – Antioquia y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 188-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Corporación Universitaria Remington – Antioquia y la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
12. Vistas las solicitudes de trámite para conferir grados académicos y títulos profesionales solicitados por egresados de las diferentes escuelas profesionales de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 189-C.O.UNACH: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Contador Público, a los Bachilleres: Nilter Bustamante Guevara, Greici del Rocio Núñez Irigoín y Flor Magali Colunche Muñoz. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, a los ex alumnos: Daniel Campos Gaitan, Elita Maribel Campos Sánchez, Dante Cusma Guevara, Yober Rimarachín Coronel, Cleydy Yudith Villanueva Díaz y Flor Betzi Barboza Estela. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, a la Bachiller Sheyla Medaly Benavides Cigüeñas. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, a los ex alumnos: Sarita Yuleysi Estela Sánchez, Alex Jhoner Vásquez Herrera y Ronald Yoel Núñez Benavides. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental, a los ex alumnos: Jhan Franly Díaz Rubio, Dilmer Ivan Benavidez Tantaleán, Luis Miguel Idrogo Campos y Kevin Arnold Rufasto Pérez. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Civil, a los Bachilleres: Elizabeth Gaitán Paredes, Elmer Jhone Medina Cercado Jhony Johan Vásquez Barboza. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, a los ex alumnos: Roymer Rafael Fernandez, Willy Alexander Núñez Guevara, Shoany Medalith Cieza Pereyra, Elmer Antonio Zavaleta Vásquez, Elmer Hernán Oblitas Huamán, Manuel Rojas Fustamante, Ever Yony Cieza Benavides, Segundo Eugenio Sánchez Bravo, Robert Milton Vásquez Vallejos, Reiler Antony Vásquez Guevara, Wilmer Marin Diaz Medina, Ediht Yenifher Juape Perez, Luis David Díaz Montenegro y Nuryrarda Coronel Verastegui.
13. Escuchado al Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, donde pide que se modifique y/o actualice el Reglamento General de la UNACH, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 190-C.O.UNACH: ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la propuesta de modificación y/o actualización del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, en coordinación con la Dirección General de Administración socialice dicho reglamento con todas las dependencias académicas y administrativas a fin de ser revisado y aprobado por la Comisión Organizadora.

Siendo las 05:26 pm del 01 de julio del año 2022, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente



Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico



Dr. Dulio Oseda Gago
Vicepresidente de Investigación

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General